MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Tuluá - Valle del Cauca, 20 de junio de 2018		
Hora de inicio:	10:00 Horas	**Hora finalización**	10:30 Horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar Grupo de Contratos		

ACTA No. 1099 /AFINA-GRUCO-29.25

OBJETO: REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA OFERTA RECEPCIONADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. PN ESBOL MIC 014 2018, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CANINOS EMPLEADOS EN LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistentes.
2. Lectura del acta anterior. N/A
3. Verificación de los compromisos. N/A
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

El personal comprometido asistió a la revisión de la documentación presentada dentro del proceso de contratación No. **PN ESBOL MIC 014 2018.**

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
TE	EDWAR MEJIA SERRATO	Jefe Grupo de Contratos
IT	RUBEN SACHICA NAVARRO	Analista de Contratos

2. Lectura del acta anterior. N/A

3. Verificación de los compromisos. N/A

4. Temas a tratar.

En Tuluá (Valle del Cauca), el día 20 de junio del 2018, siendo las 10:00 horas, en la oficina de contratos se reunió el señor Teniente EDWAR MEJIA SERRATO, Jefe Grupo de contratos y el señor Intendente RUBEN SACHICA NAVARRO, analista de contratos, con el fin de realizar la revisión de la propuesta recepcionada en el proceso cuyo objeto es la "Contratación del suministro de productos y elementos para el sostenimiento de los caninos empleados en la seguridad de la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR", donde se evaluará la propuesta que cotizó el servicio referenciado, en cumplimiento a la Ley 80 DE 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de julio de 2011, el decreto 1082 del 2015, la resolución 00090 del 2018 y la invitación No. PN ESBOL MIC 014 2018. Es por lo anterior, que se evaluará la propuesta presentada, con el fin de verificar si cumplió con los requisitos exigidos:

OBJETO: REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA OFERTA RECEPCIONADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. PN ESBOL MIC 014 2018, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CANINOS EMPLEADOS EN LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

Revisión de Documentos.

ÍTEMS	PROPONENTE
01	SURTEMPRESAS S.A.S, NIT: 901121123-5, representante legal FABIAN SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.521.396 expedida en Cali Valle del Cauca, con domicilio en la calle 32 A norte AV 2-165 AP A 108, teléfono No. 3043391407 de la ciudad de Cali Valle del Cauca.

CONCEPTOS: La evaluación es de verificación cumple o no cumple

Jurídico: Teniendo en cuenta la invitación No. PN ESBOL MIC 014 2018, se verifica la documentación jurídicamente.

1. SURTEMPRESAS S.A.S, NIT: 901121123-5		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), no superior a un (1) mes.	**SI**	
Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	**SI**	
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	**SI**	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**SI**	
La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	**SI** Se realizó la consulta del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	**SI** Se realizó la consulta de los antecedentes judiciales	
La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	**SI** Se realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y copia de la planilla del último mes de pago.		El oferente debe aportar copia de la planilla del último mes de pago.
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro	**SI**	

Único Tributario		
Certificación Bancaria vigente	**SI**	
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	**SI**	
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**SI**	

Una vez Surtida la verificación y evaluación (cumple-no cumple) de los documentos presentados para la invitación No. PN ESBOL MIC 014 2018 de fecha 14 de junio de 2018, el oferente cumple de manera parcial con los documentos solicitados.

EVALUACION TECNICA

Se evaluara el aspecto técnico bajo los parámetros de CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá llevar a cabo el siguiente cronograma de actividades:

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ADICIONALES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El oferente se compromete a entregar cada uno de los elementos y productos descritos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN ELEMENTOS</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Meloxican 2 mg tabl u vet

Cada Tableta MELOXIC® contiene:

Meloxicam 2 mg
Excipientes, c.s.p 1 Tableta</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Fluralaner 1400 mg tab 10,26 g u vet</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Detartrol 60 cc frasco: etanol 50-100% cloruro de hidrogeno 10 – 25% Yod 1%</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Jabón insecticida</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Traíllas en cuero</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Rollo de Gasa</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Collares Isabelinos Talla L</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Loción Canina</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Comedores metálicos</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Pelotas de Goma Medianas</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Collares de ahogo</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Alimento concentrado por 22 kilos</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Alimento Húmedo</td><td>17</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

	Alimento Concentrado con DHA, que ayuda al desarrollo del cerebro y la visión y 23 Vitaminas y Minerales: una nutrición 100% completa y balanceada con las siguientes características: **Proporción correcta de carne, pollo y arroz:** Proporciona alta digestibilidad para una absorción óptima de nutrientes y deposiciones más pequeñas. **Óptimos niveles de proteína:** Mantiene la masa corporal magra para tener músculos fuertes y un corazón sano. **Rico en antioxidantes:** Ayuda a mantener fuerte el sistema inmunológico de tu perro. **Fuentes naturales de glucosamina:** Ayuda a mantener la movilidad y las articulaciones sanas. **Proporción adecuada de calcio y fósforo:** Mantiene los huesos fuertes y sanos. **Una combinación de vitamina E y ácidos grasos omega-6:** Promueve una piel saludable y un pelo brillante. **Vitamina A:** Hace que los ojos tengan un aspecto brillante y saludable. **Croquetas crujientes:** Reduce la acumulación de sarro y placa, refresca el aliento y mantiene la salud de las encías. **Tamaño ideal de las croquetas:** Desarrollado específicamente en función de una variedad de tamaños de bocas de perro y estructuras dentales.		
2	El oferente deberá certificar que los productos y elementos requeridos para los caninos serán entregados al almacén de intendencia de la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, sin costo para la entidad contratante, por concepto de transporte, seguros y embalajes en la fecha estipulada.	X	
3	El oferente deberá certificar que se compromete con la Escuela de Policía Simón Bolívar a suministrar todos los productos para los caninos requeridos y de muy buena calidad.	X	
4	El contratista deberá garantizar que todos los bienes objeto del proceso (alimentos), incluya el rótulo "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - PROHIBIDA SU VENTA" en la unidad de empaque y unidad de envase. Los rótulos deberán tener un mínimo de 20 cm de largo y 4 cm de ancho, y el mismo deberá estar encima o debajo de la fecha de vencimiento o elaboración. En el caso de que la rotulación sea necesaria en forma adhesiva, el contratista deberá sustentar dicha rotulación.	X	
5	El oferente deberá certificar que cubrirá los riesgos de calidad por defectos de fabricación e insumo, por lo cual deberá cumplir con la sustitución de los mismos, sin que ello genere costo adicional para la entidad contratante (Escuela de Policía Simón Bolívar).	X	
6	El proveedor deberá certificar la capacidad de reemplazar en tiempo prudencial no mayor a 1 (un) día, los productos y elementos para los caninos que sean rechazados por el	X	

	supervisor en el momento de ser verificados y que presenten mala calidad o que no cumplan con las especificaciones descrita en el presente estudio, sin que implique costos adicionales para el contratista.		
7	El oferente deberá certificar que los productos y elementos para los caninos suministrados deben tener como mínimo un (1) año de vigencia para su expiración y debidamente empacados en recipientes y/o empaques originales.	X	
8	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las	X	

		licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad especifica que se desarrolle. ✓ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		

VERIFICACION ECONOMICA

Se verificara la oferta con el menor precio ofertado, siempre que esté dentro del presupuesto oficial por Ítem y del total del proceso. (Ver anexo 3)

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	ESBOL	Meloxican	3	$23.000	$69.000
2	ESBOL	Bravecto	2	$80.000	$160.000
3	ESBOL	Detartrol	1	$15.000	$15.000
4	ESBOL	Jabón insecticida	2	$15.500	$31.000
5	ESBOL	Traíllas	2	$70.000	$140.000
6	ESBOL	Gasa	1	$42.000	$42.000
7	ESBOL	Collares Isabelinos	4	$18.500	$74.000
8	ESBOL	Loción Canina	2	$26.000	$52.000
9	ESBOL	Comedores	3	$22.000	$66.000
10	ESBOL	Pelotas de Goma Medianas	4	$19.000	$76.000
11	ESBOL	Collares de ahogo	2	$19.000	$38.000
12	ESBOL	Alimento concentrado	5	$110.000	$550.000
13	ESBOL	Alimento Húmedo	17	$5.500	$93.500
		VALOR TOTAL			$1.406.500

La propuesta presentada por la firma SURTEMPRESAS S.A.S, NIT: 901121123-5, cumple con los requisitos económicos requeridos, toda vez que presento la oferta económica más baja, de igual

forma se encuentra dentro de los parámetros normales del comercio y no sobrepasó el presupuesto asignado por la unidad.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar la presente acta en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, con el fin de dar cumplimiento al cronograma estipulado en la invitación, por lo cual el proponente cuenta con un plazo estipulado desde el día 20/06/2018 hasta el día 21/06/2018, donde puede subsanar los documentos habilitantes solicitados por los comités evaluadores.	TE. EDWAR MEJIA SERRATO Jefe Grupo de Contratos	20 de junio de 2018

IT. RUBEN SACHICA NAVARRO
Analista de Contratos

TE. EDWAR MEJIA SERRATO
Jefe Grupo de Contratos

ELABORÓ: IT. Rubén Sachica Navarro
REVISADO POR: TE. Edwar Alonso Mejía Serrato
FECHA DE ELABORACIÓN: 20/06/2018
ARCHIVO: DOCUMENTOS2018

Kilómetro 1 Vía la Rivera
Teléfono 2262003 GRUCO
Esbol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 20 de junio de 2018		
Hora de inicio:	10:00 Horas	Hora finalización	10:30 Horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar Grupo de Contratos		

ACTA No. 1099 /AFINA-GRUCO-29.25

OBJETO: REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA OFERTA RECEPCIONADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. PN ESBOL MIC 014 2018, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CANINOS EMPLEADOS EN LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
TE.	EDWAR MEJIA SERRATO	GRUCO	JEFE DE CONTRATOS	Edwar.mejia2018@correo	3208732467	
IT.	RUBEN SACHICA NAVARRO	GRUCO	ANALISTA	Ruben.sachica@correo.policia	3168285195	

Kilómetro 1 Vía la Rivera
Teléfono 2262003 GRUCO
Esbol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co